

El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

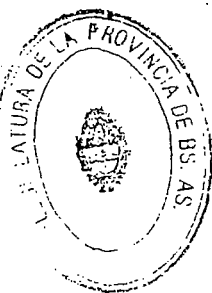
Ley 11314

Art. 1º.- Declárase de interés provincial el "Primer Encuentro
Folklórico Federal Competitivo", que se realizará du-
rante los días 18, 19 y 20 de setiembre de 1992, en las instala-
ciones del Club Banco Provincia, ubicado en City Bell, Partido de
La Plata, organizado por el Ballet Federal, del referido Club, y
la Extensión de Educación y Cultura del Zoológico de la ciudad de
La Plata.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,
en la ciudad de La Plata, a los diez días del
mes de setiembre de mil novecientos noventa
y dos.

ROGELIO A. ESTRADA
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados de
la Prov. de Buenos Aires



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

MARTIN C. TREJO
Prosecretario Legislativo
de la H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires

ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
del H. Senado de Buenos Aires